



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico “Monlora IV”, de 21,6 MW, autorizado mediante Resolución de 02/08/2018, y de la solicitud de declaración de utilidad pública. Expediente G-EO-Z-045/2017.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto modificado, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario/s: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XVI, SL.

Dirección petionario: Ortega y Gasset, 20, 2.ª, 28006 Madrid.

Instalación: Monlora IV.

Potencia: 21,6 MW.

Númer de aerogeneradores: 6.

Ubicación: Pedrosas, Las y Sierra de Luna.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. La declaración de utilidad pública corresponde a la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

El proyecto cuenta con declaración de impacto ambiental.

El proyecto ha sido declarado inversión de interés autonómico por lo que se reducen a la mitad todos los plazos ordinarios de trámite previstos en el procedimiento de autorización administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, además de la propia web del Gobierno de Aragón, a través del enlace http://www.aragon.es/energia_informacionpublica, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”-; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”-, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas por triplicado, al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente G-EO-Z-045/2017”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de enero de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Fernando Simal Domínguez.

ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Parque Eólico "Monlora IV", de 21,6 MW

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		AEROGENERADOR				LINEA SUBTERRÁNEA		CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Uds	Denominación	Vuelo (m²)	Plataforma (m²)	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)			
1	7	14	Improductivo	LAS PEDROSAS						97,09			
3	7	16	Improductivo	LAS PEDROSAS						92,37			
4	7	59	Frutales secano Pastos	LAS PEDROSAS						154,03			
7	8	82	Labor o Labradío secano Pastos	LAS PEDROSAS	1	2	2338		152,08	91,25	1639,13	478,98	1587,84
8	8	111	Labor o Labradío secano Pastos	LAS PEDROSAS	1	6	153,1					153,07	
10	8	123	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS	1	3	320,8					320,83	
13	8	135	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS						95,71			
16	8	150	Pastos	LAS PEDROSAS						1041,36			
19	9	22	Pastos	LAS PEDROSAS					32,24	19,35	114,66	109,62	
23	9	52	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS	1	5	1936	189,86				2126,15	
24	9	56	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS	1	5	1952		119,35	35,8		1952,06	
25	9	58	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS	1	5	2205					2205,12	
26	9	61	Labor o Labradío secano Pastos	LAS PEDROSAS					2,08	1,23		12,54	
30	10	11	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS					22,5	13,5	407,93	77,62	
31	10	12	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS					99,85	59,91	202,54	335,75	
34	10	19	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS					5,13	3,08	125,93	17,45	
38	10	38	o Labradío o Improductivo	LAS PEDROSAS							132,07		203,18